

Guayaquil, 18 de Junio del 2012

Señores

MARCAS Y REPUESTOS AUTO STATUS S. A. "MARCAUTO".

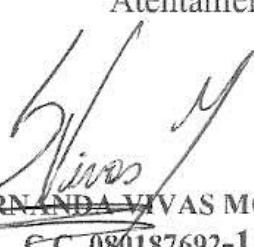
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Comunico a Ud. que en esta fecha estoy transfiriendo al menor **LUIGI ESTEFANO VELEZ LOCAPO**, quien se encuentra debidamente representado por su madre la señora Leivis José Locapo Estupiñán, el Título No. 3 Y 4 contentivo de 560 y 239 acciones respectivamente de propiedad de mi representada, numerada de la 001 a la 560 y de la 561 a la 799 respectivamente. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de U.S. \$ 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una. Dejo constancia que el menor **LUIGI ESTEFANO VELEZ LOCAPO** es de nacionalidad ecuatoriana.

Con el antecedente expuesto, le ruego registrar en el Libro de Acciones y Accionistas esta transferencia de acciones. Agradezco de antemano su cordial atención.

Atentamente,


SARA FERNANDA VIVAS MONTENEGRO
C.C. 080187692-1
GERENTE GENERAL
INMOBILIARIA LUIGI S. A. INMOLUIGI
R.U.C. No. 0992385367001
CEDENTE


LEIVIS JOSE LOCAPO ESTUPIÑAN
C.C. No. 0800673790
p.l.d.q.r.d.m. **LUIGI ESTEFANO VELEZ LOCAPO**
C.I. No.0922538731
CESIONARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
LUIGI S. A. INMOLUIGI, CELEBRADA EL 18 DE JUNIO 2012.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los dieciocho días del mes de Junio del año dos mil doce, siendo las diez horas, en el local ubicado en la Ciudadela La Garzota Mz-154 Solar 12, se reúnen la señorita **SARA FERNANDA VIVAS MONTENEGRO**, en calidad de propietaria de cuatrocientas ochenta acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de US \$1.00 cada una; y la señorita **ANTONINA MARGARITA VIVAS MONTENEGRO**, en su calidad de propietaria de trescientas veinte acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de US \$1.00 cada una; las cuales representan el cien por ciento de las acciones que conforman el capital social de la compañía **INMOBILIARIA LUIGI S.A. INMOLUIGI**, quienes deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionista, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Consta como invitada la señora **LEIVIS JOSE LOCAPO ESTUPIÑAN**. Todos los accionistas aceptan de manera expresa que se celebre esta junta sin convocatoria previa, para conocer y resolver sobre el único Punto del Orden del Día:

1.-) Autorizar la venta y transferencia de las 799 acciones que la compañía posee como accionista de la compañía Marcas y Repuestos Auto Status S.A. "Marcauto"

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el señor Miguel Angel Calderón Ramos y como secretaria la señorita **SARA FERNANDA VIVAS MONTENEGRO**.

Antes de instalarse la sesión se cumplió con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, confirmándose por secretaría que se encuentra presente la totalidad del capital pagado.

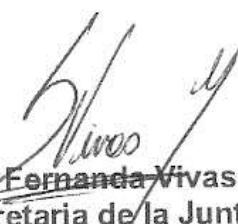
El Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se entre a conocer y a resolver el único punto del Orden del Día.

De inmediato se pasa a tratar el único Punto del Orden del día, esto es: Autorizar la venta y transferencia de las 799 acciones que la compañía posee como accionista de la compañía Marcas y Repuestos Auto Status S.A. "Marcauto". Al respecto toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la compañía, señor Miguel Angel Calderón Ramos para exponer que las acciones en referencia no han generado utilidades desde la fecha que se adquirieron, razón por la cual estima que se debe proceder a su venta y efectuar su transferencia. A continuación toma la palabra la señora **LEIVIS JOSE LOCAPO ESTUPIÑAN** quien manifiesta que se encuentra interesada en comprar tales acciones a nombre de su hijo el menor **LUIGI ESTEFANO VELEZ LOCAPO** como una inversión a futuro. La junta luego de escuchar las deliberaciones de los intervenientes, acepta la venta de las 799 acciones por la cantidad de \$ 799,00 a favor del menor **LUIGI ESTEFANO VELEZ LOCAPO** debidamente representado por la señora **LEIVIS JOSE LOCAPO ESTUPIÑAN**; autorizando al Gerente General para que proceda al registro de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y notifique de la misma a la Superintendencia de Compañías.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, Reinstalada la Sesión, la Secretaría procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes, quienes en señal de conformidad proceden a firmar. Con lo cual termina la presente Sesión,



Miguel Angel Calderón Ramos
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Sara Fernanda Vivas Montenegro
Secretaria de la Junta y Accionista



Antonina Margarita Vivas Montenegro
Accionista

Guayaquil, 12 de Marzo del 2014.

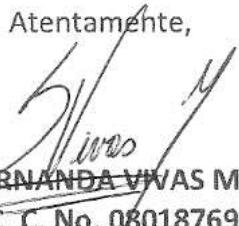
Señores
MARCAS Y REPUESTOS AUTO STATUS S. A. "MARCAUTO".
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Comunico a Ud. que en esta fecha estoy transfiriendo a la señorita **MARIAN JOSEFINA MORI ESTUPIÑAN** el título No. 2 contentivo de 1 acción de mi propiedad numerada con el 800, esta acción es ordinaria y nominativa de U.S. \$ 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Dejo constancia que **MARIAN JOSEFINA MORI ESTUPIÑAN** es de nacionalidad ecuatoriana.

Con el antecedente expuesto, le ruego registrar en el Libro de Acciones y Accionistas esta transferencia de acción. Agradezco de antemano su cordial atención.

Atentamente,


SARA FERNANDA VIVAS MONTENEGRO
C. C. No. 080187692-1
CEDENTE


MARIAN JOSEFINA MORI ESTUPIÑAN
C.C. No.080132129-0
CESIONARIA